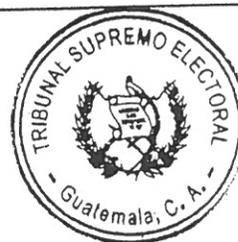




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 15-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera **DIANA ATAMAINT WAMPUTSAR**, Presidenta del Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, en oficios de fecha 22 de enero de 2021, formula cordial invitación a las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal II y III de este Tribunal, respectivamente, para que participen en el Programa de Observación Electoral de las Elecciones Generales de ese país del 2 al 12 de febrero de 2021, para elegir Presidente/a y Vicepresidente/a de la República, Asambleístas Nacionales, Asambleístas por las Circunscripciones del Exterior, Asambleístas Provinciales y Parlamentarios/as Andinos, y en la celebración de la Consulta Popular por el Agua en el Cantón Cuenca, Provincia de Azuay el 7 de febrero del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal considera necesario adquirir un seguro médico de viaje para cada una de las Magistradas Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Vocal II y III de este Tribunal, respectivamente, con ocasión de su participación como Observadoras del Proceso Electoral referido en el considerando que precede, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo formulada a las Magistradas Vocal II y III de este Tribunal, Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, respectivamente;

ARTÍCULO 2º. Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de **gastos de viático, más seguro médico de viaje**, a favor de las Doctoras Irma Elizabeth Palencia Orellana y Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistradas Vocal II y III de este Tribunal, respectivamente, del 2 al 12 de febrero de 2021,

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de enero de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente

Dr. Raulo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Bianca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

